

Aprobada
ses. Ord. N° 7
S. A. 2013

**ACTA SESION ORDINARIA N° 5/2013
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
MARTES 8/01/2013**

En Ancud, a ocho días del mes de enero de dos mil trece, a las 15:20 horas en nombre de Dios, de la Patria y por la comuna se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 5 del Honorable Concejo Municipal presidida por la Alcaldesa de la comuna de Ancud Sra. **SOLEDAD MORENO NUÑEZ**, actúa en calidad de Ministro de Fé el Secretario Municipal don **RICARDO WAGNER BASILI**.-

El quórum para sesionar lo otorga la asistencia de los siguientes Concejales.

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. FRANCISCO CARDENAS AMPUERO**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**

TABLA

- 1.- APROBACION ACTAS SESIONES ORDINARIAS N° 2 y 3
- 2.- CONSULTA NOMBRAMIENTO DELEGADO EN CHACAO
- 3.- CORRESPONDENCIA
- 4.- VARIOS

APROBACION ACTAS SESIONES ORDINARIAS N° 2 (18/12/2013) y 3 (27/12/2013)

El **SR. SECRETARIO MUNICIPAL** da lectura a los temas abordados en ambas sesiones, consultando a los concejales si tienen observaciones.

El **H. C. SR. CARDENAS** observa del acta de la sesión ordinaria N° 3 de 27/12/2013 la omisión de los nombres de los concejales asistentes.

El **SR. SECRETARIO MUNICIPAL** señala que en el certificado de acuerdos y recomendaciones de la sesión indicada se mencionan los nombres de los concejales.

Acogida la observación ambas actas son aprobadas por todos los concejales asistentes a la presente sesión.

CONSULTA NOMBRAMIENTO DELEGADO EN CHACAO

El **SR. SECRETARIO MUNICIPAL** procede a dar lectura al informe emitido por la señora Alcaldesa sobre la decisión de designar un Delegado en la Villa de Chacao, las razones para ello y las funciones que debiera cumplir, consulta al H. Concejo de acuerdo al artículo 64 y 68 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

La **SRA. ALCALDESA** informa que don Raúl Andrade Macías ha sido nombrado Delegado en la Villa de Chacao.

El **SR. SECRETARIO MUNICIPAL** plantea que en el caso de este nombramiento el H. Concejo debe pronunciarse y emitir opinión como Cuerpo Colegiado.

El **H. C. SR. DELGADO** señala que todos los argumentos planteados le parecen atendibles, además en las últimas administraciones se designaron delegados en Chacao y el hecho de acercar el municipio a los sectores mas apartados es prioridad, tal como lo manifestaron antes de resultar electos, por lo tanto está plenamente de acuerdo y no tiene ninguna objeción respecto de la persona designada.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** expresa que no conoce al Sr. Andrade ni la idoneidad para el cargo, consulta si cumple con los requisitos establecidos en el artículo 73 de la Ley Orgánica municipal.

La **SRA. ALCALDESA** informa que es un dirigente de larga trayectoria en Chacao y en base a ello lo ha nombrado Delegado, a su juicio, le parece que puede depositar toda su confianza en él para que desarrolle las funciones descritas.

El **SR. SECRETARIO MUNICIPAL** informa que los requisitos que debe cumplir son ser ciudadano con derecho a sufragio, saber leer y escribir, tener residencia en la Región que pertenezca a la comuna, situación militar al día y no estar afecto a inhabilidades.

El **H. C. SR. MUÑOZ** plantea que siendo oriundo de Chacao conoce bastante a don Raúl Andrade, últimamente ha estado liderando la Junta de Vecinos del sector, espera que haga una buena gestión que sea transversal y no un reflejo de lo que hizo la organización mencionada en el período en que fue Presidente donde trabajó muy lejos de las organizaciones, prácticamente no hizo reuniones quedando inactiva por mucho tiempo y desde octubre del año 2012 no está vigente, no se ha llamado a elección y también tenía rendiciones pendientes por un aporte entregado por el municipio, el año 2009 de \$600.000 para celebrar la semana Chacaína, espera que estos recursos hayan sido rendidos por cuanto han afectado a las organizaciones de Chacao que están impedidas de solicitar subvención para el mismo fin y es motivo por el cual una Agrupación Juvenil ha debido solicitar el aporte para llevar a cabo dicha actividad y aún no han tenido respuesta, agregando que ojala se hayan solucionado los problemas por el bien del señor Andrade.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que el señor Andrade le señaló que no tenía ningún asunto pendiente y confía en lo que le ha dicho, va a hacer las consultas del caso y si es así debe esclarecerse.

El **H. C. SR. OJEDA** opina que una vez subsanado el problema que ha planteado el concejal Muñoz y de acuerdo a los requisitos que dio a conocer el Secretario Municipal, conociendo al señor Andrade quien siempre ha estado en contacto con las organizaciones, respalda la proposición de la señora Alcaldesa.

El **H. C. SR. CARDENAS** solicita que la Dirección de Control emita un certificado que acredite la rendición de cuentas del monto adeudado.

El **SR. SECRETARIO MUNICIPAL** dice que ante la norma que señala que debe ser consultado al Concejo debiera emitir una opinión como Cuerpo Colegiado, la consulta no es solo una mera información, por lo tanto, recogerá la opinión de los concejales para conformar la del Concejo en relación si están de acuerdo o no con nombrar Delegado en Chacao, objeto de la consulta.

El **H. C. SR. GOMEZ** opina que entiende que la Alcaldesa informe al Concejo, pero no necesita el pronunciamiento de este y si es consulta no lo puede hacer mientras no tenga los antecedentes en mano de este señor.

El **SR. SECRETARIO MUNICIPAL** señala que cuando se hace una consulta debe responderse y si lo quieren solo a título de información se va a proceder así.

El **H. C. SR NORAMBUENA** manifiesta que va a argumentar su votación tal como lo establece el reglamento, sabe quien es, pero no lo conoce en profundidad y teniendo los datos aportados por el concejal Muñoz y la solicitud que hizo el concejal Cárdenas, no podría no plegarse a tener la información que remita Control porque estarían aprobando representante de la Alcaldesa en Chacao y en ese sentido prefiere que se someta a acuerdo de concejo, una vez que tengan la información para que sea una decisión objetiva y basada en datos técnicos, si se somete a votación en este momento la va a rechazar.

La **SRA. ALCALDESA** señala que antes de oficializar el nombramiento va a esperar la información que se ha solicitado y si está correcto les hará llegar el informe, procediendo a nombrar directamente al Delegado.

El **H. C. SR. MUÑOZ** aclara que no se opone al nombramiento del Delegado en Chacao no a la persona, al contrario le parece una muy buena medida, solo informó una situación pendiente hace una semana atrás que impedía la solicitud de recursos al municipio para la celebración de la semana chacaina, desconoce si el hecho de tener deudas pendientes la Junta de Vecinos incide en la designación del Delegado, porque no es la persona quien debe y en ese sentido el Secretario Municipal que maneja bien la ley podría indicar algo al respecto.

La **SRA. ALCALDESA** plantea que entiende perfectamente la posición de los concejales, fue Concejala cuatro años y cuando se nombró Delegado en Chacao también pidió los antecedentes y en ese sentido no tiene problemas ante las observaciones que se han hecho, le parece legítimo, reiterando que si está todo en regla lo va a nombrar inmediatamente y les informará.

CORRESPONDENCIA

- Nota informativa de 4/01/2012 del Presidente de la Asociación de Fútbol Rural Ancud don Luis Santana Santana, señalando que en el mes de febrero próximo se realizará el Campeonato Nacional de Fútbol Rural Serie Seniors en donde Ancud es la segunda sub sede del evento, solicita participar en el Concejo el día 8 de enero de 2013 para exponer ante el H. Concejo y que se incluya en Tabla dicho Campeonato.

La **SRA. ALCALDESA** informa que la solicitud de recursos fue ingresada el año 2012, pero no fue incluida en el presupuesto municipal, dicha Asociación tenía un problema con una rendición de fondos otorgado el año anterior, la petición será derivada a la Secplan mientras se revisará su situación.

El **SR. SECRETARIO MUNICIPAL** informa que el campeonato de desarrollará en el mes de febrero, en la eventualidad de efectuar un aporte sería a través de una modificación presupuestaria que debiera verse en la próxima sesión, le sugirió al Sr. Santana que conversara con don Ignacio Ramos para solucionar el tema, le parece que no hay inconveniente en concederle audiencia, pero en el momento que venga al Concejo es tardío.

- Carta de fecha 26/12/2012 de Chiloé Orgánico Asociación Gremial dirigida a la señora Alcaldesa requiriendo un local para vender sus productos en la nueva Feria, que no cuentan con un espacio físico para funcionar y además han estado tramitando recursos municipales para el 5º Encuentro de feria orgánica y agroecológica de Chile a realizarse los días 9 y 10 de febrero de 2013, solicitan audiencia al Concejo para presentar con mas detalles dichos temas.

El **SR. SECRETARIO MUNICIPAL** informa que le explicó a la dirigente Sra. Gisela Saldívar que en el presupuesto municipal 2013 no se habían contemplado los recursos para la Feria, los va a incluir en las audiencias del día 5 de febrero próximo.

- Convocatoria de la Asociación Chilena de Municipalidades invitando a participar en la XL Escuela de Capacitación "Hacia el nuevo municipio : De Administradores a Gobiernos Locales", temporada Enero 2013.
- Ord. Nº 4 de 3/01/2013 de Directora de Administración y Finanzas a Secretaría H. Concejo, remitiendo Informe de gastos del municipio período mes de diciembre de 2012.
- Ord. Nº 01 de 4/1/2013 de Secretaría Municipal a señor Contralor Regional De Los Lagos, informando que en sesión ordinaria Nº 4 del H. Concejo Municipal puso en conocimiento de los concejales el Informe Final Nº 44/12 sobre auditoría de transferencias efectuada a la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Ancud, dándose copia a cada uno de ellos.
- Nota de fecha 3/01/2013 de don Jaime Araneda Alvarado, Presidente de la Asociación de pequeños productores Agrícolas de Chiloé invitando a la señora Alcaldes y Concejo Municipal a una reunión de trabajo en su sede social y que se les indique fecha dentro del mes de enero de 2013 para dicha actividad.
- Carta de fecha 2/1/2013 de la Directiva del Comité de Adelanto Brisas del Sur dirigida a la señora Alcaldesa y Concejales, solicitando audiencia en la sesión de Concejo del día 5 de febrero próximo para exponer los problemas que aquejan al sector, tales como pavimentación. Alcantarillado, agua potable, entre otros.
- Invitación a Curso Taller "Marco normativo y principios regulatorios de la función pública municipal de Alcaldes y Concejales", en Iquique 21 al 26 de enero de 2013, imparte IterChile.
- Copia de carta de fecha 2/1/2013 de la Agrupación Amigos Hospital y Consultorios de Ancud dirigida al Ministro de Desarrollo Social don Joaquín Lavín Infante solicitando su intervención personal para conseguir luz verde de ese Ministerio al proyecto Preinversional del Hospital de Ancud en las condiciones en que se ha proyectado al interior del MINSAL ya que como comunidad organizada han luchado por mucho tiempo para conseguir dicho nivel proyectado.

VARIOS

El **H. C. SR. CARDENAS** solicita autorización para participar en el curso de capacitación "Herramientas comunicacionales para potenciar la gestión del buen concejal" en la ciudad de Puerto Varas.

El **SR. SECRETARIO MUNICIPAL** solicita la votación correspondiente, se acoge favorablemente de parte de los concejales presentes en la reunión mediante el siguiente acuerdo :

El H. Concejo Municipal, con el voto favorable de todos los concejales presentes en la sesión, acordó autorizar al H. Concejal Francisco Cárdenas Ampuero para asistir al curso sobre "Herramientas comunicacionales para potenciar la gestión del buen concejal", a impartir por Capacitación Gestión Global Ltda., los días 21 al 26 de enero de 2013, ambos incluidos, en la ciudad de Puerto Varas.

El **H. C. SR. MUÑOZ** solicita la visita de Inspectores Municipales en el sector de Pudeto, frente al triángulo para verificar la situación de una vivienda que se encuentra en malas condiciones que fue emplazada de la noche a la mañana, dando una mala imagen al ingreso de la comuna.

Manifiesta su preocupación y la de los vecinos por el mal estado en que se encuentra un edificio frente a la plaza de Chacao, consulta la posibilidad de demolerla porque está siendo utilizada por personas que pernoctan en el lugar con todas las consecuencias que eso conlleva, espera que no se origine ningún siniestro por cuanto hay viviendas aledañas que pueden ser afectadas, lo informa para ver si se pueden tomar algunas medidas.

Informa que en noviembre del año 2012 se reunieron con personeros de ESSAL por la elaboración de un proyecto para la ampliación del límite operacional a la Villa Río Pudeto para instalar agua potable, de acuerdo a la información entregada por el Encargado Provincial el estudio se demoraba dieciocho (18) meses y en presencia de la SIS, SUBDERE y dirigentes sociales se comprometió a terminarlo en el mes de diciembre de 2012, consulta la posibilidad de invitar a esta persona para conocer el avance del proyecto porque aún cuando no han tenido dificultades con el agua a futuro podrían verse afectados y aprovechar la visita para consultar el tema de los pilones, si se puede instalar agua potable, considerando los altos montos que el municipio paga por estos.

La **SRA. ALCALDESA** recuerda que informó al Concejo el contacto que tiene con ESSAL, los va a invitar a una reunión el viernes 18 de enero próximo para abordar varias materias e incluirá los pilones.

El **H. C. SR. DELGADO** informa la problemática que afecta a una treintena de familias del sector rural de San Gallán por el proceso de expropiación que está llevando a cabo el Ministerio de Obras Públicas ante la posible construcción del Puente sobre el Canal de Chacao, invadieron los predios sin entregar ninguna información, los vecinos no están en contra de dicha obra, reclaman una compensación por el impacto que va producir la construcción en las vías de acceso, no han obtenido respuesta afirmativa de sus requerimientos, viéndose obligados a adoptar algunas acciones ante los Tribunales para lograr sus objetivos, la semana recién pasada presentaron un recurso de protección en la Corte Suprema en Puerto Montt, el cual se fallaría en estos días y si este no es acogido van a tomar otras acciones, pero lo central es que las familias se han sentido atropelladas.

Por otro lado expresa que también se han vulnerado a las comunidades indígenas en Estero Chacao donde pasa la carretera hay muchas familias afectadas, lo que va a traer repercusiones porque el Estado chileno está obligado a respetar ciertos elementos contemplados en el artículo 169 de la OIT que protege a este tipo de comunidades.

Plantea una denuncia presentada por los vecinos de la población 1 de mayo donde lamentablemente hay vandalismo, han asaltado a personas en pleno día, situación muy complicada para un sector que era muy tranquilo, incluso hay vecinos que han pensado abandonar la población, solicita que el municipio oficie a Carabineros requiriendo aumentar la periodicidad de los controles policiales.

La **SRA. ALCALDESA** informa que la visitó protocolarmente el Mayor de Carabineros, ocasión en la cual le planteó la necesidad de exponer al Concejo Municipal el Plan cuadrante, le solicita al Administrador municipal gestione a la brevedad la venida de dicha autoridad y se incluya el tema en una sesión ordinaria manifestándoles las múltiples denuncias que se han recibido de distintos sectores de la ciudad.

El **H. C. SR. NELSON DELGADO** solicita se evalúe la designación de delegados en sectores aislados como Colonia Degañ, Chorohiue y Cogomó donde ni siquiera hay locomoción colectiva lo que dificulta a los vecinos para trasladarse a la ciudad, actualmente no existe ningún contacto con la municipalidad.

La **SRA. ALCALDESA** informa que a partir del mes de marzo está la intención de incorporar algunos coordinadores en ciertos sectores para ir en su ayuda, aún no lo han concretado por falta de presupuesto.

El **H. C. SR. DELGADO** hace mención a una carta enviada por la Presidenta de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Ancud, a la que se dará lectura en correspondencia.

El **H. C. SR. GOMEZ** dice que antes de plantear sus puntos varios se va a referir a la reunión extraordinaria especial a la que fueron convocados el día de ayer y que terminó siendo una conversación de mera información de parte del Secretario General de la Corporación de Educación sobre el Liceo Bicentenario, pro más allá del funcionamiento de este proyecto se habló de una situación por la cual hoy atraviesa dicho establecimiento con el Director y como fue informal se quedó con una serie de dudas y de interrogantes las que desea plantear y plasmar en una reunión legalmente constituida, es decir, en sesión ordinaria o extraordinaria y se les dijo que hoy se iba a incorporar en Tabla, no aparece ni ha sido tocado, consulta si se va a abordar en varios considerando que es un tema importante y le gustaría que se incorpore de inmediato.

La **SRA. ALCALDESA** informa que el equipo de trabajo de la Corporación estaban reunidos con la Superintendencia de Educación y no había tocado el punto porque no sabía la hora de término de la reunión, pero estos han ingresado a la sala y se va a incorporar el tema concluido los varios.

El **H. C. SR. GOMEZ** recuerda que solicitó la posibilidad de gestionar una visita del Rector de la Universidad de Los Lagos producto que se habían adjudicado el proyecto del CFT en la Provincia de Chiloé.

Informa que se realizó en Castro el acto oficial de parte de las autoridades de Gobierno donde dieron a conocer la adjudicación del proyecto y las carreras a impartir en Ancud y Castro, le hizo llegar al Rector don Oscar Garrido sus aprensiones por no haber considerado a las autoridades locales en dicha ceremonia quien le indicó que no era su responsabilidad por cuanto la convocatoria la habían hecho las autoridades de Gobierno, pero que desde esa fecha en adelante estaban con las atribuciones para visitar todas las comuna de Chiloé y explicar a fondo en que consiste el proyecto, porque hay una desinformación en gran parte de la población ya que cuando se retomó el tema del CFT en Chiloé el Diputado don Alejandro Santana dijo que se estaba evaluando la posibilidad que en Chiloé pudiera tener en vez de un CFT una Universidad de las tradicionales con carreras competitivas y eso no es así, pero con esta adjudicación siguen hablando que es de nivel superior.

Plantea que si el Rector tiene la facultad de visitar las comunas va a insistir en su petición de invitarlo a una reunión de Concejo para que explique el proyecto y ver como Organó colegiado la forma de aportar para agilizarlo y conjuntamente con eso, porqué no pensar en una convocatoria a los dirigentes y a la comunidad en general para interiorizarse del proyecto, cree además que tienen que ser un poco ambiciosos y no solo pensar en tener alumnos de Ancud o Quemchi, sino de otras comunas de la Provincia de Chiloé, las carreras pensadas para Ancud son Electricidad y Construcción, el Liceo Politécnico de Castro por años las ha impartido y muchos de esos estudiantes no han tenido la posibilidad de continuar estudios de nivel superior afuera, por lo tanto, hay un nicho de educandos del resto de las comunas que ya tienen un conocimiento medio respecto a estas dos carreras que serían de su interés y si se aceleran no solamente pueden lograr que el CFT comience a funcionar a partir del segundo semestre del presente año, sino tener una matrícula importante que haga que esto sea viable en el tiempo.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que compartió el tema con el Administrador Municipal ya que en los medios de comunicación se informó que para la viabilidad de este proyecto educativo, Ancud tiene que colocar infraestructura y una importante cantidad de recursos, de lo cual no están enterados, ante tales dudas se está gestionando la visita de representantes de la Universidad de Los Lagos para conocer cual es el compromiso que tiene el municipio.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** informa que se están haciendo las gestiones, solicita tener claridad respecto de la fecha para hacer la convocatoria.

La **SRA. ALCALDESA** sugiere que como el tema está bastante avanzado y el municipio no tiene antecedentes se convoque para la próxima semana.

El **H. C. SR. GOMEZ** propone que tomen el acuerdo como Concejo Municipal y le den libertad de acción al Administrador Municipal para que haga las gestiones con el Rector de la Universidad poniéndose a disposición de la agenda de éste y no de la disponibilidad del municipio.

Ante la propuesta del **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** en orden a que no necesariamente sea una sesión de Concejo, el **H. C. SR. GOMEZ** plantea que podría ser una reunión mas ampliada en el Teatro municipal para informar a la comunidad o a quien le interese.

El **H. C. SR. GOMEZ** solicita conocer toda la infraestructura educacional que actualmente no funciona y ver la situación legal de estas, petición especial que hizo el concejal Delgado respecto a un sector y le habrían señalado que en algunos casos los terrenos no estarían saneados y producto de ello podrían tener algunos inconvenientes para su traspaso.

Indica que hay muchas organizaciones y comunidades interesadas en ocupar dichas instalaciones considera que es conveniente entregarlas en administración, no necesariamente con un comodato a largo plazo mientras no se realicen los trámites de legalización de estas propiedades, las que actualmente están bajo el dominio de la Corporación, hay que darles un uso porque algunas se están deteriorando, ha ingresado una petición de una comunidad indígena del sector rural de Calle, al menos por la temporada estival donde podrían hacer alguna actividad, solicita darle mayor rapidez a las gestiones para que comiencen a prestar un servicio a la comunidad organizada y en términos estrictamente legales el municipio con la Corporación deberían asegurar los inmuebles, independiente que no estén funcionando.

La **SRA. ALCALDESA** informa que la Corporación de Educación está evacuando un informe que no es definitivo respecto de las propiedades que no están saneadas, pero aún falta información, una vez obtenida la información la compartirá en el Concejo.

El **H. C. SR. GOMEZ** indica que tiene antecedentes que el Ministerio de Educación estaría nuevamente este año colocando a disposición de los municipios y Corporaciones, recursos para mejoramiento, ampliación y construcción de establecimientos o recintos para enseñanza pre básica, consulta si esa información está en manos de la Corporación y si han visto la necesidad o están trabajando en la elaboración de algunos proyectos para captar el máximo de estos recursos, lo que va a depender de la calidad de estos.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que se presentaron a fines del año 2012 seis Jardines Infantiles para mejoramiento vía los recursos que ha indicado el concejal Gómez.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** señala que los concejales recibieron copia de una carta remitida por la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de Ancud que trata del caso que afecta a don Manuel Jesús Cuevas, vecino que requiere un terreno para vivienda con la finalidad de poder tener la tuición de sus hijos, solicita que se instruya a la unidad competente ver si el municipio cuenta con algún terreno para dicho fin.

La **SRA. ALCALDESA** explica que hay dos cartas sobre el mismo caso, la primera la derivó a la Dirección de Desarrollo Comunitario y a la que se refiere el concejal no la alcanzó a cursar por cuanto la recibió el día de hoy, pero procederá de la misma forma, remitiéndola donde corresponda para ver la forma de apoyarlo.

El **SR. SECRETARIO MUNICIPAL** expresa que la carta mencionada estaba dirigida a la señora Alcaldesa con copia a los concejales, no es una copia de ingreso al Concejo y por eso no está en correspondencia.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** solicita información sobre los lugares donde están instalados y si quedan otros por colocar, los contenedores de basura, tanto en el sector en lo urbano como el rural y el criterio de selección donde se han puesto, cada cuanto tiempo se retira la basura que se acumula y trasmite el requerimiento de vecinos de calle Almirante Latorre con calle Prat, que en algún momento lo tenían, pero lo retiraron y hoy tienen problemas con el acopio de basura.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** informa que es un proyecto en el cual no han tenido injerencia, los contenedores ya estaban instalados, de todas formas va a solicitar el informe correspondiente.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta sobre el horario de apertura y cierre del Fuerte San Antonio y el nombre de la persona que está a cargo de cumplir tal función, pregunta que tiene relación con las personas que venden artesanía, cuentan con el permiso para hacerlo, pero denuncian el atraso en abrir el recinto lo que les afecta en la venta de sus productos a los turistas.

La **SRA. ALCALDESA** responde que lo va a revisar, hay personal que está a cargo con un horario establecido, el que deben cumplir.

El **H. C. SR. MUÑOZ** informa que recibió un comentario de una vecina del sector de Pudeto Bajo señalándole que el sábado de la semana pasada estaba cerrada la oficina de turismo ubicada a la entrada del triángulo, a las 16:00 horas en un momento en que pasaron varios turistas no encontrando quien les entregue información y le pareció extraño que en ese horario estuviese cerrado, porque debe permanecer abierta.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que ha habido reiterados reclamos por la no permanencia del personal.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** informa que cambiaron a la persona encargada y la oficina ha estado funcionando normalmente.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta sobre dos denuncias que hizo en la sesión ordinaria anterior, reclamos de vecinos sobre basuras sacadas desde el Supermercado P y P Correa, provocando malos olores donde hay un paradero de locomoción colectiva, solicitando en esa ocasión que se realice una fiscalización.

La **SRA. ALCALDESA** contesta que efectivamente es incorrecto almacenar basura en dicho sector, transmitió la denuncia y espera que se haya notificado por los Inspectores.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** consulta por los estacionamientos en toda la calle Prat que obstaculiza la libre circulación de peatones, entiende que ha habido alguna fiscalización de parte de Carabineros, de hecho su padre fue fiscalizado, lo que encuentra justo, pero requiere la información oficial.

El **ADMINISTRADOR MUNICIPAL** señala que hubo una conversación con Carabineros para reforzar la fiscalización en el sector lo cual se oficializará mediante documento.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** pregunta por la solicitud que hizo sobre el proyecto de alcantarillado del Comité de Adelanto Brisas del Sur.

La **SRA. ALCALDESA** responde que los dirigentes van a ser invitados a la Secplan y si se les concede audiencia van a tener toda la información.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** recuerda también que requirió el Decreto de administración delegada del Director del Liceo Bicentenario, necesita el documento para verificar el proceso que se dio en ese caso, pregunta si será respondida en esta sesión.

Solicita el Reglamento de licitaciones públicas.

El **SR. SECRETARIO MUNICIPAL** señala que dicho reglamento está disponible en la página web y en la Oficina de Partes, de todas forma va a preparar una copia.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** reitera la proposición de instalar amplificación en la sala de concejo para evitar que griten permanentemente y se escuche bien.

Recuerda que consultó el motivo de la desvinculación de la Sra. Mayra Molina, ex encargada del proyecto CAVIF, la alcaldesa le respondió que lo conocía, pero se iba a reservar su opinión e informa que se contactó con doña Pamela Morán Fernández del Fondo Nacional de Seguridad Pública de la Subsecretaría de prevención del delito del Ministerio del Interior de Seguridad Pública y preguntó sobre el desempeño de la profesional indicada, respuesta recibida a través de correo electrónico al que da lectura textual " **la profesional contratara para la coordinación del proyecto CAVIF ha sido evaluada exitosamente por el Departamento debido a su buena gestión de casos, cumplimiento con los requerimientos solicitados por la Subsecretaría de prevención del delito, informes de seguimiento, rendiciones de cuentas y otros documentos requeridos, por otro lado, no pueden dejar de mencionar que la visita realizada en el mes de octubre con el Subsecretario Cristóbal Lira, dejó en evidencia la buena gestión de dicha profesional, trabajo en equipo y las acciones realizadas a nivel local**", agrega que lo informa para conocimiento del Concejo Municipal.

La **SRA. ALCALDESA** comenta que se comunicaron con el nuevo representante del Ministerio del Interior, entregaron toda la información al nuevo representante que aún no está vigente y el porqué se desvinculó a la profesional mencionada, hablaron sobre el convenio al que están dando cumplimiento enviándoles una terna que les solicitaron.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** le solicita a la Alcaldesa si puede informar al Concejo los motivos de dicha desvinculación.

El **H. C. SR. MUÑOZ** plantea que en la sesión anterior solicitó el listado de los funcionarios de Educación que fueron desvinculados, el tipo de contrato y la causal de despido y hubo acuerdo que se iba a entregar.

La **SRA. ALCALDESA** indica que se consulte ante la presencia de los funcionarios de la Corporación de Educación.

Respecto de la incorporación a la tabla de la participación de la Corporación de Educación producto de la reunión informativa en el día de ayer le solicita autorización al H. Concejo, dejando en claro que el tema a tratar es información reservada por las cosas que se han estado viendo al interior de dicha institución sobre denuncias y demandas que se van a realizar, por lo tanto, debiera ser en privado, le pregunta a los concejales si lo van a hacer bajo esas condiciones.

El **H. C. SR. CARDENAS** manifiesta que no hay ninguna razón para hacer una reunión reservada porque se ha dado a conocer a la opinión pública.

La **SRA. ALCALDESA** expresa que si van a tratar solamente el tema del Liceo Bicentenario podría no ser reservada, pero ayer se lo propuso por cuanto se va a denunciar al ex Secretario de la Corporación de Educación que va a involucrar al ex Alcalde, si se incorpora este punto tiene que ser privado.

El **H. C. SR. GOMEZ** señala que está de acuerdo en incorporar en Tabla el tema que concierne al Liceo Bicentenario, pero no que la sesión sea privada o secreta.

Ante la pregunta de la señora **Alcaldesa** al Secretario General de la Corporación de Educación don Luis Ampuero respecto a que no podrían incorporar lo que ha mencionado, éste responde que puede informar en forma general la misma información del día de ayer, sin tanto detalle.

El **SR. SECRETARIO MUNICIPAL** explica que si van a abordar temas que tienen que ver con eventuales juicios, demandas o denuncias ya formuladas que puedan eventualmente afectar la honra y dignidad de los trabajadores, necesariamente tienen que hacer una reunión de carácter secreto, de otra manera, están aportando elementos que deben mantenerse en reserva, no solo por la defensa de los intereses de la municipalidad y de la Corporación sino que pensando en la dignidad de las personas que pueden verse afectadas, por lo tanto el concejo debe asumir su responsabilidad ya que así lo establece el artículo 84 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades que les permite hacer reuniones secretas para casos excepcionales.

La **SRA. ALCALDESA** le solicita la opinión al Secretario General de la Corporación y al Asesor Jurídico, en orden a que si es conveniente entregar toda la información que manejan e incluirlo en la tabla de la sesión.

El **SECRETARIO DE LA CORPORACION DE EDUCACION, SR. LUIS AMPUERO** plantea que la información sobre el Liceo Bicentenario se ha hecho público, por lo tanto, lo puede entregar en forma oficial, no así lo relacionado con los despidos, concuerda plenamente que son temas delicados y en una sesión pública no puede ser tratado por respeto a las personas involucradas.

El **H. C. SR. GOMEZ** refiriéndose al comentario del Secretario Municipal el día de ayer sobre la visita que hizo la Comisión de Educación del Concejo al Liceo Bicentenario, manifestando que debe ser tratado en reunión de concejo plantea que son las fiscalizaciones, lo que no ocurrió en este caso, fueron a conocer el proyecto educativo y eso lo puede hacer dicha comisión o cualquier concejal en forma individual, pregunta si puede ir a ver una obra en construcción si no lo autoriza el concejo o la Alcaldesa, considera que dicho funcionario, al parecer, está errado en su comentario.

El **SR. SECRETARIO MUNICIPAL** le hace recuerdo al H. Concejales que el comentario a que se refiere fue que perfectamente, a título individual cualquier concejal podría contactar a quien le parezca e ir a espacios y lugares que desee y nadie le va a coartar ese derecho pues tienen total y absoluta libertad de desplazamiento en la comuna, pero también dijo que como comisión necesariamente, lo primero que tienen que hacer es que el concejo, no solo debe acordar la formación de comisiones, sino que además cada materia que deseen abordar, tienen que ser previamente tratadas y encargadas por el concejo constituido en sala.

Recuerda además que eso lo pueden hacer por simple mayoría, acordar los casos de mayor relevancia en que le interese a la municipalidad conocer la opinión de la comisión y la solicitud y recopilación de antecedentes que contribuya al estudio de los temas, necesariamente deben ser aportados por el Alcalde.

El **H. C. SR. GOMEZ** indica que el artículo 92 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades señala que el concejo determinará en un reglamento interno las demás normas necesarias para su funcionamiento, normándose en él las comisiones de trabajo que el concejo va a constituir para desarrollar sus funciones, lo que, en todo caso, serán siempre perseguidas por los concejales, sin perjuicio de la asistencia de terceros cuya opinión se considere relevante, a juicio de la propia comisión.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** señala que está leyendo lo que dice el Reglamento y todo debe hacerse a través del Alcalde y le dice al concejal señor Gómez que eso lo sabe ya que tiene una vasta experiencia como Alcalde.

El **H. C. SR. OJEDA** plantea que si bien la información que se les entregó el día de ayer fue informal, cuando se quiere tratar el tema de fondo que es tan delicado, la reglamentación contempla que lo pueden hacer en secreto porque tienen que resguardar los intereses del municipio, aún cuando considera la importancia que reviste darlo a conocer al público que está presente, luego de haber conocido ayer la información, escuchar lo mismo considera que es seguir desgastándose en esta reunión sin avanzar en poder solucionar un tema que es muy complicado.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** le recuerda a los concejales que ayer fueron convocados una reunión extraordinaria a la que se le quitó ese carácter pasando a ser una reunión informal, en su caso, no es desgastarse escuchar lo mismo sino que es necesario que quede en acta y en registro lo que van a oír para que sea oficial, con la información que le han entregado no pueden actuar, se pliega al acuerdo de incorporar en la Tabla el tema del Liceo Bicentenario, pero se opone totalmente a que sea una sesión secreta porque ayer se les pidió reserva, sin embargo, al rato se estaba dando una conferencia de prensa sobre el tema, hay una inconsistencia y demás porque cree que la ciudadanía y la comunidad presente tiene todo el derecho como ciudadano de escuchar lo que están tratando en esta sesión.

Plantea que si hay materias de otro carácter pueden hacer una reunión en otro momento y respecto a lo que señalo el concejal Gómez sobre las comisiones, revisaría un poco mas en profundidad porque sería lamentable que su función fiscalizadora se empiece a ver un poquito mermada por este conducto en que, tal vez, no podrían acceder a la información oportuna y en ese sentido reitera que la idea de la comisión al ir al Liceo Bicentenario fue conocer el proyecto y sus resultados, no fue una visita de fiscalización.

El **SR. SECRETARIO MUNICIPAL** indica que una cosa es el trabajo de la comisión y otra las tareas de fiscalización del concejo, no hay ninguna duda que este tiene autonomía y facultades, atribuciones de propia iniciativa, entre ellas, las de fiscalizar, pero se hacen en sala, a través de la Dirección de Control conforme a las normas legales.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que a los concejales no se les ha ocultado nada, sí debían estar informados antes de hacer una conferencia de prensa y así se les dijo, porque el tema ya estaba en los medios de comunicación, si después se tradujo en reunión informal fue exclusivamente porque pensaron que iba a quedar fuera el concejal Muñoz perdiendo una sesión ya que aún no llegaba por haber citado en tan poco tiempo no pudiendo justificarla tan fácilmente, por lo tanto, optaron porque fuese informativa.-

El **H. C. SR. MUÑOZ** expresa que llegó al municipio a las 09:05 horas, fue a la sala del concejo y nadie le informó que era una reunión informal acordada a última hora, lo que no se le comunicó y es lo que más le molesta.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que hubo un desencuentro por cuanto se habían tomado las precauciones, el Secretario Municipal informó, se cerró la sala de reuniones, se le dijo a la Secretaria Administrativa y a otras personas para que se le comunicara al concejal Muñoz, no se logró, lamentablemente así se dieron las condiciones, pero no se puede decir que se dio en forma irregular de una manera y se hizo de otra, las razones están proporcionadas.

Señala que va a solicitar la autorización a los concejales para incorporar en tabla la situación del Liceo Bicentenario, pero también quiere esclarecer algunos puntos antes de iniciar la presentación del Secretario General de la Corporación de Educación.

El **H. C. SR. MUÑOZ** plantea que se debe ser super cuidadoso en el sentido de perjudicar la honra de las personas por los problemas que hay en el Liceo Bicentenario, lo cual le preocupa ya que, a veces se predica, pero no se practica lamentablemente por funcionarios de la municipalidad, porque no es posible que el día de hoy, en horario de trabajo, siendo las 08:09 horas, el señor José Luis Ramírez Catrinahuel, Encargado de Relaciones Públicas a través de twitter le informa a la opinión pública, lee textual : "**la media cagadita, el Director del Liceo Bicentenario de Ancud, manejaba las platas del colegio en su cuenta bancaria personal**", situación que no le parece y lo encuentra gravísimo, además se habla de respetar la honra de las personas, sin embargo, un funcionario no es capaz de hacerlo, en consecuencia que se está iniciando un proceso, eso le molesta.

La **SRA. ALCALDESA** solicita la autorización al H. Concejo para incorporar el tema ya mencionado en Tabla obviándose la información que el señor Luis Ampuero va a dar a conocer públicamente, va a esclarecer después algunas cosas, van a actuar con seriedad y va a decir por qué quiere dejar hoy los puntos claros en la mesa de cómo van a funcionar, ha tratado de ser lo más transparente y cercana a los concejales incorporándolos en los temas sobre la información que solicitan, que incluso ni siquiera debería informarles por ejemplo, lo que ocurre en la Corporación de Educación, le han consultado las razones de varias determinaciones que ha tomado, pero hay situaciones que son poco serias, son personas adultas, todos están en política, por lo tanto, quiere seriedad, lo que le corresponda se les informe y si no utilizaren los conductos regulares para ello.

El **SR. SECRETARIO MUNICIPAL** le solicita al H. Concejo la autorización para incorporar en la Tabla de la presente sesión la situación que afecta al Liceo Bicentenario la que se concede favorablemente.

La **SRA. ALCALDESA** manifiesta que hoy en los medios de comunicación se han emitido opiniones acerca del despido de algunas personas y aparentemente se han hecho parte dos concejales en dichos medios, sobretodo los de la Asociación de funcionarios de la Salud que presentaron una denuncia laboral.

Aclara que no escuchó la opinión del concejal Gómez sobre los despidos, pero le fue transmitida y le parece poco prudente que éste opine sin que se le haya informado, si en la sesión anterior le consultó al respecto y no se pronunció, mal podría hacerse parte, les pide formalmente tal como se lo va a solicitar al Secretario Municipal, que se ajusten a lo que le corresponde en su calidad de Alcaldesa informarle a los concejales, les requiere seriedad al opinar acerca de algo que no les ha informado, dirigiéndose específicamente al concejal señor Gómez por ser un ex Alcalde de mucho tiempo, que conoce al revés y al derecho cuales son las facultades de los concejales, la forma de conducirse, ha actuado de la mejor forma entregando toda la información que ha podido, por lo tanto, no es correcto actuar de esa forma, se tienen que ajustar a lo que la ley les permite, se siente pasada a llevar cuando emiten opiniones sin que oficialmente tengan la información.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que no quiere polemizar porque cree que el tema que van a abordar es mas importante, lo que ha señalado en los medios de comunicación es su preocupación por los despidos, no solo en Salud o en Educación sino también de la municipalidad, dejando siempre en claro que hay funcionarios principalmente en la municipalidad, que son de confianza y otros son Honorarios, que están contratados para una función específica y esos no son necesariamente de confianza, tiene que tener las competencias para desarrollar sus labores, también ha dicho muy claramente que es atribución del Alcalde y está en su legítimo derecho, es autoridad y tiene voz, cada uno se hace responsable de lo que dice.

La **SRA. ALCALDESA** replica que se le ha solicitado la información y se la ha dado, por eso le parece injusto, quienes están en la mesa son políticos, por lo tanto, el concejal Gómez, mejor que nadie conoce como es la conducta, lo único que solicita es, que ojala las experiencias que han habido en la comuna y en otros lugares no se repitan y no enloden la noble labor que tienen los que se dedican al servicio público que han sido elegidos para representar a la gente, hay que cuidar la política, ya tan desprestigiada, no hay que buscar el show ni el descrédito de este Concejo municipal en donde en cada hecho que ocurra van a movilizar a la gente en forma injusta, las personas necesitan que se obre en forma seria y si tiene facultades para tomar determinaciones lo va a hacer y las va a utilizar y no por eso le van venir a dar lecciones, nunca le ha preocupado como ha funcionado como Alcalde de Queilen, pero insiste en que no quiere recibir lecciones, cuando, tal vez, mucha gente tiene techo de vidrio, cuando llegue el minuto hablarán con absoluta razón de cómo actúa cada uno de ellos.

Manifiesta que conoce su comuna, a la gente, ha vivido el hecho de como se chaqueta a las personas, así como existe el doble standard y la hipocresía, por lo tanto, no la van a engañar ni a utilizar porque ha obrado de buena fe tratando que el concejo funcione de la mejor forma posible, le solicita a los concejales ajustarse al reglamento y a la ley y va a actuar de la misma manera en lo que esta le permite, en lo que el concejo le solicite.

Plantea que hoy hace mención a lo que ocurrió con los medios de comunicación y si ayer los invitó para informarles fue justamente para que no se genere un show en la comuna y una utilización de la gente en cada acción que se está realizando en esta gestión y en ese sentido quiere ser absolutamente clara, cada hecho que han ido encontrando en la Corporación de Educación y el municipio han esperado prácticamente un mes para no difundir nada, incluso, va a esperar la auditoría para arremeter judicialmente y perseguir como ha dicho, a todos los responsables, incluido si corresponde al señor Alcalde, no va a trepidar en dar los pasos que sean necesarios, pero tampoco quiere que la pasen a llevar de la manera como se está haciendo, reiterando la imprudencia de emitir opiniones sin contar con la información oficial, ayer se les entregó para que la supieran de primera fuente a través del Secretario de la Corporación, la que se va a formalizar.

Informa que tuvieron la visita de la Superintendencia de Educación, cualquier información que haya que entregarles se les va a dar, pero, reitera, que se van a ajustar estrictamente a la reglamentación y a lo que la ley le permite.

Interviene el Secretario General de la Corporación de Educación Municipal señor **LUIS AMPUERO CHIGUAY** mencionando que es la primera visita oficial al H. Concejo Municipal y tal como lo señaló ayer la problemática de educación es un tema que comparten y en eso han sido responsables, lo han demostrado en un mes completo en que han guardado absoluto silencio respecto de todo lo que han hecho, lo que es una muestra palpable de que quieren hacer las cosas con responsabilidad.

Manifiesta que cuando entran a la dinámica de lo vivido entre ayer y hoy apea a su responsabilidad, a su apoyo y ayuda, por eso va a repetir lo que dijo ayer, pero hoy día quedan en acta y son oficiales, va a refrendar para los concejales y apoderados presentes una cuestión que definieron desde el comienzo respecto al Liceo Bicentenario, contrario a lo que se decía y lo precisaron junto a la señora Alcaldesa, se lo dijeron al Director, a todo el cuerpo docente, a la Presidenta del Centro General de Padres y Apoderados, es más y el irrestricto apoyo del municipio, a través de la Corporación de Educación y Salud, a la existencia y a la continuidad del Liceo Bicentenario.

Expresa que no quiere que aquí se saquen dobles lecturas de lo que está sucediendo hoy día, sí haciendo una salvedad que se lo dijo a los profesores el día que los visitaron, entre lo que implica el apoyo absoluto al establecimiento, continuidad y gestión a todo lo que se viene haciendo, si hay que mejorar cosas se hará, pero haciendo la diferencia entre eso y lo que significa la relación de la Corporación de Educación con cada uno de los trabajadores que desarrollan su labor, quiere poner allí el acento porque es donde pueden surgir los inconvenientes como este, una situación donde se involucra a un empleador y a un trabajador, en este caso, el Director del Liceo.

Expresa que a lo dicho ayer va a agregar que hay cuestiones, que en la responsabilidad que entiende, cada uno tiene como concejal y da fe de eso ya que se ~~señaló~~ asuntos con algunos montos y cifras que no las va a repetir, se va a limitar a resumir el tema, en el sentido de que habiendo dicho lo primero, el día viernes se suscita un hecho en donde queda en evidencia ante ellos que la totalidad de los dineros percibidos fueron a parar a dos (2) cuentas personales del Director del Liceo Bicentenario, así lo dijeron, no tipificaron la situación, no hablaron de delito en particular como dicen los medios, a partir de ahí revisaron la legislación solicitando la asesoría legal correspondiente y en virtud de la determinación del Abogado, se vieron en la obligación de hacer la denuncia a la justicia a través de Carabineros para que sea traspasada al Ministerio Público, puesto que hay un articulado del Código Procesal Penal que establece, que en conocimiento de una situación que pueda configurar un acto delictual, tienen la obligación de hacer la denuncia a los organismos públicos, en un plazo que no puede ir más allá de veinticuatro (24) horas.

Informa que tuvieron conocimiento de esto el día viernes 4 de enero pasado en la tarde y la denuncia fue presentada el día sábado 5 de enero de 2013, antes de cumplirse el plazo mencionado puesto que hay un imperativo legal, posterior a ello se instruyó la orden de incoar un sumario, falta designar al Fiscal, a ello agrega, que durante el día de hoy, en una visita realizada por la Superintendencia de Educación de la Xa. Región pusieron en conocimiento la situación, informando sobre los procedimientos que inició la Corporación de Educación y de boca de dicha autoridad les dijo que faltaba la denuncia a esa Superintendencia con la petición de solicitar una investigación focalizada en un tema puntual o una amplia de todo lo que sucede en el Liceo Bicentenario, por lo tanto, tomaron la decisión de, que a la solicitud que se haga, debe ser hecha a la integralidad de la Institución.

Paralelo a ello comunica que a mediodía hicieron la denuncia, reiterando su opinión en cuanto a que no desea que se ponga en entredicho la continuidad o se perjudique a la comunidad del Liceo Bicentenario, en ese sentido no está de acuerdo con lo que dijo el concejal señor Norambuena en cuanto a que había un contrasentido e inconsistencia entre lo dicho y lo que hicieron posteriormente porque ayer cuando les informaron a los concejales les dijeron que lo iban a hacer público ya que prevenían y así se ha demostrado en lo que sucedido en estos dos días, que dicha información podría ser mal usada en beneficio de alguien y que cuando se comienza a saber de los culpables, iban a aparecer queriendo obstaculizar el desarrollo que tiene actualmente el Liceo Bicentenario y por eso decidieron decirlo y van a tener los cuidados correspondientes, porque hablan de plata públicamente, no así de cantidades de dinero efectivas ni de la tipificación de ningún delito e hicieron la denuncia a la justicia.

Por otro lado manifiesta que conversó con el Seremi de Educación don Carlos Muñoz haciéndole presente lo que estaba sucediendo y le declaró establecido lo que señaló al inicio y se lo agradeció, respecto del compromiso de esta administración con el Liceo Bicentenario, ya tenía conocimiento del problema, entendió la posición de la Corporación de Educación y concordaron una entrevista oficial para analizar el caso puntual, la que se concretaría en un par de días, con ello creen estar cuidando y siendo responsables con la Institución, independiente y separadamente de lo que aquí se ha dicho, sobre la acción de la Dirección del establecimiento y del lugar donde fueron a parar las platas, no han dicho ni cuestionado nada, pero sí han visto que se cita a reuniones a los apoderados, justamente la persona que presumiblemente pueda estar afectada, se convoca a los apoderados para resguardar una situación personal, cree que no están actuando bien y al error cometido están sumando otros, que puede ser más grave, que es aprovecharse de la comunidad poniendo en riesgo mayor a dicho establecimiento y a la comunidad educativa.

El **H. C. SR. CARDENAS** le consulta a don Luis Ampuero en su calidad de ex Director del Liceo Domingo Espinosa Riesco en que cuenta depositaba los recursos de dicho establecimiento.

El **SR. AMPUERO** contesta que no puede responder a eso ya que no tiene atinencia a lo que están tratando, no están hablando del Liceo que ha mencionado el concejal no de conductas de otras personas sino del Liceo Bicentenario, o más que eso, de una conducta, a su juicio, dice ahora, incorrecta que percibe dineros que van a dar a dos cuentas personales que están identificadas, pertenecen a don Julio Soto y de las acciones de terceras personas no se va a pronunciar, no vino a eso ni está en Tabla.

El **H. C. SR. GOMEZ** le pregunta al Secretario de la Corporación de Educación si hay algún Decreto o resolución que haya dictado la Corporación, en que le entregaba alguna facultad al Director del Liceo de administrar recursos o cierta cantidad, que ingresaban al establecimiento.

El **SR. AMPUERO** informa que existió una solicitud de facultad delegada que está regida por la ley 19.410 y que tiene fecha de dictación el 4 o 5 de diciembre de 2012, vale decir uno o dos días antes de asumir la actual administración. Documento que debía caerse a lo que señala la ley que mencionó anteriormente respecto a cuales son los recursos que se pueden delegar y que contenía una falla grave en el sentido que transgredía más allá de lo que la norma permite porque consideraba dos temas, la facultad para que el Director contrate y despida personal del Liceo, que no está considerado en la ley Nº 19.410, ni en las facultades delegadas, por lo tanto, no estando considerados esos elementos que son sumamente importantes como lo es contratar y despedir docentes, asistentes de la educación, se analizó se hicieron las consultas legales determinándose dejar sin efecto tal documento, sin perjuicio que lo pueda solicitar nuevamente.

El **H. C. SR. GOMEZ** pregunta si los recursos depositados en las cuentas del Director del Liceo Bicentenario fueron hechos con antelación a derogar la resolución.

El **SR. AMPUERO** indica que sin tener la investigación terminada está en condiciones de afirmar que es una conducta desde que se creó el establecimiento hasta el día de ayer, con antelación y posterioridad al acto administrativo de la solicitud de facultad delegada.

El **H. C. SR. GOMEZ** le pregunta al Sr. Ampuero si cree que si eso se dio no hay también una responsabilidad del empleador ?

El **SR. AMPUERO** contesta que el empleador hasta el día 6 de diciembre de 2012 era el Alcalde titular de la administración anterior y el Secretario titular de la Corporación de Educación, en este caso, asumieron el día 6 de diciembre pasado ingresando al edificio de la Corporación en horas de la tarde y desde ese instante han estado abocados a ir reconstruyendo información porque no se les dejó nada y en ese reconstruir han ido descubriendo cosas como estas y si el concejal le pide que hay responsabilidad al decir cree lo obliga a emitir opiniones personales y considera que no es conveniente hacerlo.

El **H. SR. GOMEZ** plantea que para tener tales facultades es a petición del Directivo al empleador y el Alcalde, en este caso, es el Presidente es el que autoriza.

El **SR. AMPUERO** expresa que hay que hacer un análisis por cuanto hay un documento al que han hecho mención, de una petición que estaba aprobada y firmada en fecha indicada cuando el período de la anterior administración, no tienen más información.

El **H. C. SR. GOMEZ** señala que la Corporación de Educación, quien haya sido el empleador es la encargada de administrar los recursos y si el Director solicita una delegación de administración de ciertos recursos, quien debe aprobarlo es el Alcalde y en dicha resolución deben estar establecidos cada una de las facultades y los medios que va a administrar.

El **SR. AMPUERO** el tema es que ellos están denunciando hoy día es que las platas que pertenecen al establecimiento van a cuentas particulares, ese es el tema de fondo, pueden analizar un montón de resoluciones, de peticiones de antes, la cuestión es que con petición o no los dineros están en una cuenta particular.

El **H. C. SR. GOMEZ** opina que la Corporación de Educación le entregó las herramientas al Director para que esos dineros no lleguen a parar a sus cuentas personales, el Liceo había abierto en algún minuto para administrar esos recursos, porqué lo hizo el Director, debió hacerlo el Alcalde junto al Director en una cuenta bipersonal.

El **SR. AMPUERO** informa que actualmente los establecimientos pueden abrir cuentas bipersonales entre un Director y otro Directivo y el Banco le va a exigir un documento en donde esté facultado y un contrato vigente, por lo tanto, no existe ningún impedimento, aún no existiendo facultad delegada para que un Director pueda tener una cuenta que sea del establecimiento porque se pueden ingresar otros recursos, la facultad delegada tipifica lo que debe ingresar, por ejemplo hay colegios que mantienen la administración de los gimnasios, las platas del Centro de Padres, los Bancos abren cuentas y en Ancud deben haber mas de un colegio con cuentas bi personales.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que la misma norma dice que para efectuar estos traspasos se requiere la aprobación del Consejo de Profesores y del Centro General de Padres y Apoderados.

El **SR. AMPUERO** dice que la facultad delegada no es vinculante con el tema de que si existe o no una cuenta corriente y si la tiene hay doble obligación de tener una cuenta corriente porque va a manejar recursos, pero aún no teniéndola en ninguna parte está permitido que dineros que pertenecen a una institución como el Liceo Bicentenario, puedan estar en cuentas personales.

El **H. C. SR. GOMEZ** opina que está completamente de acuerdo con eso.

El **SR. AMPUERO** expresa que a lo que quiere apuntar es que la justificación de decir que la plata está ahí porque no tiene donde dejarla ya que se la pueden robar, no le parece aceptable para que ello lo impulse a colocar los dineros que no son suyos en una cuenta personal.

El **H. C. SR. MUÑOZ** pregunta que si hoy se dice que los Directores pueden abrir cuentas, quiere decir que antes no se podía y como administraban los recursos los Directores de los Liceos, tales como las matriculas y subvenciones, donde lo depositaban o lo dejaban en una caja fuerte, lo consulta por la experiencia que tuvo en su calidad de ex Director del Liceo Domingo Espinosa Riesco..

El **SR. AMPUERO** reitera que están hablando del Liceo Bicentenario, hay que focalizarse en la denuncia que han interpuesto.

El **H. C. SR. GOMEZ** manifiesta que el día de ayer les informaron otra situación relacionada con la forma en que llega el Director al Liceo.

El **SR. AMPUERO** explica que era una cuestión que debían observar y buscar una solución, lo que además fue planteada a la Superintendencia de Educación, de acuerdo a la legislación quienes ingresan a una planta docente entran en calidad de titular o a contrata, esta última alternativa da solamente la posibilidad de ejercer funciones temporal por plazos, que no es el caso particular del Liceo Bicentenario, cree que los apoderados deben conocer el proyecto educativo del establecimiento que señala que el cargo de Director se va a ocupar vía concurso público, no dice lo mismo para los cargos docentes, que indica que se van a tener a prueba y luego de un año se van a evaluar, es un concurso público y es lo que exige la ley y como aún no se daba les parecía extraño, más todavía, teniendo en cuenta el carácter del establecimiento, cuando revisaron los contratos, porque no hay uno, hay varios, el primero se redacta con una duración de tres (3) años y en el mes de noviembre existe un anexo que se prolonga a cuatro (4) años y es ahí, en lo administrativo que se les genera un problema que debían dilucidarlo, porque en conocimiento de la norma el sistema hoy día tienen que regularizarlo ya que hay un Director que no está cumpliendo el tema del ingreso, vale decir, concurso, pero tiene un contrato que no saben como tipificarlo, si es vía estatuto no se ajusta a este porque son por un año, podrían decir que es vía Código del Trabajo, en todo caso, según los Abogados quienes definan el carácter, pero para el caso, como administrador el sistema y del análisis hay que concursar, cualquiera puede hacerlo, incluso el Director actual, pero les queda en el aire la otra figura porque no está ajustado estrictamente a la legislación vigente.

Ante la pregunta del **H. C. SR. GOMEZ** si no fue a través de Alta Dirección Pública, el **SR. AMPUERO** responde que no fue ni por concurso público ni Alta Dirección Pública según lo exige la Ley N° 20.501.

El **H. C. SR. NORAMBUENA** le señala al Secretario de la Corporación de Educación que ha reiterado la idea que esta administración va a apoyar la existencia y continuidad del Liceo lo que implica respetar el mismo proyecto, teniendo en cuenta los resultados que se han dado a conocer, está interesado en el proyecto, en lo demás prefiere esperar el resultado de la investigación.

El **SR. AMPUERO** explica que la información sobre los resultados del Establecimiento son positivos, es la misma opinión que hoy le transmitió al Seremi de Educación y es por eso que le causaba tanta preocupación lo que está sucediendo, en virtud de ello, sin tener un acabado análisis del proyecto en sí y su desarrollo, nadie lo ha cuestionado ni dicho que hay que hacer cambios, por lo tanto, el apoyo está dado al proyecto que existe hoy día, si eso mañana tuviera que, hipotéticamente introducirle alguna enmienda pueden tener la absoluta seguridad que no va a ser a espaldas a la comunidad, sino que frente a ella y su aceptación de parte de ellos y de los apoderados que son válidas para la Corporación de Educación.

El **H. C. SR. GOMEZ** pregunta si la Corporación de Educación sabía quienes estaban a cargo de administrar los recursos del Liceo o tenía conocimiento que solo era el Director o había otro funcionario.

El **SR. AMPUERO** dice que no tenían conocimiento ni tienen claridad respecto a los dineros que podría estar manejando e ingresando el Liceo Bicentenario, la primera información la obtuvieron del propio Director luego de una visita del Supervisor de la Dirección Provincial de Educación, quien le señaló al pasar cuando conversaron sobre las muchas tareas que deben hacer los Liceos y se refirieron al financiamiento compartido y le dijo que habían dos Liceos con dicha modalidad de pago, el Domingo Espinosa Riesco y el Liceo Técnico lo tuvo, pero hace años ya no lo recibe, el único que le quedaba era el Liceo Bicentenario y por eso le preguntó directamente al Director por el tema del financiamiento compartido, le respondió que no tenían, cuando agregó que cobraban una colegiatura, su análisis fue que tenían que revisar el porqué de esos fondos, que montos tenía, aparte de los fondos de dinero de matrícula que se cobran autorizados por el Ministerio y también tuvo conocimiento que se cobró por la venta de uniformes, lo que no le pareció y no le parece porque tantos estos como la promoción se hizo el año pasado debía que la entrega de los uniformes y la creación del Liceo Bicentenario era gratuita y los dineros para la compra total del 100% de ellos, fueron entregados por la Corporación, por lo tanto si se vendió después ahí hay otra cosa que no quiere calificar y también hay ingresos por tal concepto.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta si al momento de percatarse que estos recursos estaban siendo administrados en cuentas particulares del Director, pudieron visualizar si existe algún sistema de control interno de ingresos y egresos.

El **SR. AMPUERO** comenta que se enteraron de esto el viernes pasado y por la gravedad de lo que sucedía instruyó y se dictó una resolución en donde solicitaban esa información al Director del Liceo sobre los montos que ingresaban por matrícula, venta de uniformes, agregando el inventario y otros ingresos que pudieran existir, cuando concurrió el Jefe de Finanzas y el Asesor Jurídico fueron expulsados del establecimiento por el Director, en el intertanto, ya se había obtenido información oficial desde el interior del Liceo de los depósitos en las cuentas particulares, por lo tanto, salió una misma resolución en donde se pedía que se identificaran las cuentas en las que se habían depositados los dineros.-

El **H. C. SR. GOMEZ** opina que de acuerdo a las palabras del señor Ampuero se desprende que la Corporación de Educación Municipal nunca ha tenido antecedentes de los ingresos y egresos que ha tenido Este Liceo.

El **SR. AMPUERO** manifiesta que nunca, no lo puede decir, si lo que ocurrió desde el 6 de diciembre de 2012, no puede responsabilizarse porque el Liceo empezó a funcionar en marzo de dicho año, si la administración anterior tuvo o no conocimiento de esto, no tiene los elementos para afirmarlo.

El **H. C. SR. GOMEZ** le pregunta al Secretario General de la Corporación de Educación si no cree que era importante haber indagado al respecto, de cómo ha funcionado durante el año 2012 y que relación en lo financiero tenía el Liceo con la Corporación de Educación.

El **SR. AMPUERO** informa que lo que han tratado de recabar en la Corporación a esta fecha, no existe información que lea hable de los dineros que manejaba la Dirección o el establecimiento, toda la documentación que se ha encontrado respecto a montos implican la inversión de 750 millones de pesos que fue lo que transfirió el Estado para ese establecimiento, ahí si tienen información, están los documentos, pero el manejo de lo pequeño no hay nada.

La **SRA. ALCALDESA** recuerda que en su debido momento informó que el ex Secretario General de la Corporación no tuvo la deferencia de entregar la Corporación, se retiró el día antes con veintidós millones de pesos que no le pertenecen y lo van a demandar a futuro, por lo tanto, le debe quedar claro al Concejo que cuando llegaron a asumir la Corporación no había nadie que los recibiera, solamente la voluntad de un funcionario que les abrió la puerta de la oficina que ocupara el ex Secretario que estaba vacía, espera que la auditoría sea una herramienta que permita conocer lo sucedido anteriormente, hasta el 6 de diciembre de 2012 se haá responsable de lo que viene en adelante y en lo que realmente tengan participación.

El **SR. AMPUERO** expresa que son personas distintas a la cabeza de una misma entidad, por lo tanto las responsabilidades que van a derivar para la Corporación de Educación de este mismo caso van a tener que asumirla y fue cuando la Superintendencia de Educación dijo que o se abocaban a una investigación en lo particular o general y esto último los puede llevar a asumir responsabilidades que quienes están aáno tienen pero la Institución sí la va a tener, por lo tanto, esos son los riesgos implícitos que este caso tiene y es por eso que hay que entender que lo hecho de parte de ellos, como funcionarios de la Corporación de Educación es una cuestión que estaban absolutamente obligados, por eso están actuando de la forma que lo están haciendo porque no pueden eludirlo.

El **H. C. SR. GOMEZ** consulta si el equipo docente y directivo del Liceo estaba en conocimiento de esta situación.

El **SR. AMPUERO** responde que no está en condiciones de responder la pregunta, cuando hablaron con el equipo docente no sabían nada, está muy lejano a tener esa información.

El **H. C. SR. GOMEZ** plantea que el hecho de consultar para tener claridad sobre esta situación no significa para nada estar de acuerdo con lo que está ocurriendo ni amparar un asunto que pueda ser de alguna manera, al menos confusa, para no dar algunos términos distintos, al Concejo, mejor que a nadie les interesa que las cosas se hagan bien, la ley les da la obligación de ser fiscalizadores y eso lo van a cumplir en todo momento con los recursos que tienen que ver con la municipalidad y también con los recursos traspasados, lo que desea es que ojala toda la situación se haga de la mejor manera posible, resguardando a las personas, señalando que quizás emitir un juicio apresurado podría dañar la honra de más de algunos profesionales y siempre teniendo en cuenta lo que ha manifestado en reiteradas oportunidades en esta mesa que desde su punto de vista en Educación y Salud deben trabajar con las personas más idóneas, que tengan las capacidades para desarrollar en buena forma el cargo, principalmente en el Liceo Bicentenario, es el único Liceo en la Provincia de Chile y en ese sentido les debe interesar que funcione de la mejor forma posible, que sea un espejo para el resto de los establecimientos educacionales de la comuna y de toda la Provincia.

Solicita que esta situación se lleva hasta las últimas consecuencias para ver cuales son los responsables y que grado de responsabilidad tiene cada uno de ellos, insiste en el sentido que la Corporación de Educación debería haber tenido una mayor fiscalización sobre este tema, no puede ser que desde el tiempo que está funcionando este Liceo se estén dando cuenta que hay situaciones que son complejas, espera que también esto sea un referente para aquellos que están manejando recursos para que se vea que esta es una política de la nueva administración que sea para todos los establecimientos educacionales y no solamente para otros.

El **SR. AMPUERO** opina que hay que tomar en cuenta que llevan un mes en esto y han tenido la dura tarea de ir reconstruyendo información que no se entregó, por lo tanto, lo que sucedió en este tema, es su obligación denunciarlo, por lo que surgió de la revisión integral que están haciendo de los establecimientos, por lo tanto, respecto del personal tiene la plena seguridad que al día de hoy no hay absolutamente nada de cuestionamientos ni cambios y es la preocupación que le demostraron los profesores del colegio y es ahí donde reafirma la política para dicho Liceo, en orden a que trabajen con absoluta tranquilidad y por eso agradece a la Alcaldesa el espacio para que quede asentado cual es la definición a ese establecimiento en particular, porque acerca de lo que se deda, de intenciones está muy lejos de ello, los profesores y comunidad deben tener la tranquilidad, los apoderados también, la preocupación de la Corporación de Educación es como subsanan el problema que se suscita.

El **H. SR. GOMEZ** pregunta si el cargo de Director del Liceo Bicentenario lo van a llamar a concurso.

El **SR. AMPUERO** manifiesta su preocupación por el concurso que la ley exige, pero en la situación que se les presenta hoy día se les complica porque hay un Director que está afecto a un sumario y si hay un concurso tiene el legítimo derecho a participar, hay que esperar que finalice el sumario, porque por el principio de las inocencia, tienen que recién ahí zanjar el tema, antes imposible.

La **SRA. ALCALDESA** le solicita al Sr. Luis Ampuero y a don Evar Pérez ver la factibilidad de reunirse con los apoderados, si es posible y lo estimen conveniente, la idea es reunirlos para informar la posición del municipio y de la Corporación de Educación sobre el Liceo Bicentenario, la intención es que se cumpla el proyecto tal como originalmente estaba, aún faltan cosas para lograr mas efectividad y que se respete que es un Liceo para niños vulnerables que tengan la oportunidad de asistir a un colegio de excelencia y diría, de acuerdo a los antecedentes que tiene, prácticamente es gratuito, así debiera ser, pero tiene la impresión que hasta este momento no lo ha sido, hay que darle la tranquilidad a la comunidad educativa.

El **SR. AMPUERO** informa que ayer llamó a la Presidenta del Centro General de Padres y Apoderados que está presente en la sala y la invitó a una reunión, justamente para ver este tema.

Interviene la Presidenta del Centro General de Padres y Apoderados del Liceo Bicentenario **Sra. Soledad Lozano** informando que llamó a la Corporación de Educación para solicitar una reunión por todo lo que está ocurriendo, la Secretaria le devolvió el llamado pidiéndole que fuera ella a hablar, a lo que se negó, porque si bien es la Presidenta hay una Directiva General y los directivos de cada curso, a quienes quería llamar a esa reunión, porque aparte de lo que están hablando del dinero también se habló de robo y como dijo el concejal Gómez el señor Ramírez publicó en un sitio web....

La **SRA. ALCALDESA** interrumpe a la Presidenta del Centro General de Padres del Liceo Bicentenario manifestando que lamentablemente esta es una sesión ordinaria de concejo, no la quiso entorpecer, pero cuando participan las personas que están en sala deben ser aprobadas por el Concejo, solo solicita que se pueda dar la reunión, pero no puede permitir que se genere una asamblea o un diálogo.

El **H. C. SR. MUÑOZ** solicita al concejo la autorización para que intervenga la Presidenta del Centro de Padres y Apoderados quien tiene opinión importante y representa a la comunidad escolar.

La **SRA. ALCALDESA** reitera su petición a los Directivos de la Corporación de Educación para que se reúnan con los padres, si no quieren que esta sesión se transforme en Asamblea van a tener que autorizar la participación de la Presidenta.

Le solicita al concejal señor Muñoz que se limite a cumplir el reglamento de sala, si los concejales quieren escuchar a la dirigente lo pueden hacer, ya ha señalado que no va a permitir que el concejo municipal se transforme en audiencias de este tipo, pide respeto y lo hace porque en alguna medida ha sido muy generosa en permitir tanto las peticiones de los concejales o lo que ha ido ocurriendo durante este tiempo en sesiones de concejo, para conservar una sana convivencia y participación, dejando claramente establecido que esta no es una asamblea.

El **SECRETARIO MUNICIPAL** solicita al H. Concejo la autorización requerida por el H. Concejal Sr. Muñoz para que intervenga en la sesión la Presidenta Del Centro de Padres del Liceo Bicentenario, siendo aprobada por cinco votos contra dos de rechazo, del concejal señor Pedro Ojeda y la señora Alcaldesa.

El **SR. SECRETARIO MUNICIPAL** le manifiesta a la señora Presidenta del Centro de Padres que tenga especial cuidado al referirse a la situación en que se encuentra el Director del Liceo Bicentenario, ante la circunstancia a que se encuentra con un Sumario abierto aparentemente y una denuncia penal, de modo tal que sus palabras no puedan comprometer los intereses de la Municipalidad y de la Corporación por un lado y por otro la dignidad y la honra de dicha persona, con esa advertencia puede proceder.

Interviene la Sra. **SOLEDAD BAHAMONDE** expresando que por respeto a las personas que están esperando no se va a alargar con el tema, solamente decir que al principio don Luis Ampuero tuvieron una reunión con don Evar Pérez, el señor Alarcón y el Asesor Jurídico, donde le dieron el apoyo a ellos en su calidad de apoderados, también a los profesores y ahora lo que está pasando es la preocupación de todos los apoderados por el tema que, quizás el Director no siga, el asunto de los dineros como apoderados van a tener una reunión, quiere dejar en claro porque don Luis Ampuero dice el Director don Julio Soto se está aprovechando de esta situación, con lo que no están de acuerdo y sí están abiertos a tener una reunión con el Secretario General de la Corporación de Educación para aclarar los puntos.

Finaliza la sesión a las 17:55 horas.

Incluye :

- **Certificado de acuerdos y recomendaciones.**

RWB/cob.



RICARDO WAGNER BASILI
SECRETARIO MUNICIPAL